

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020).

**REF: FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL DE
HÉCTOR JAIME ROMERO EN CONTRA DE LOS
HEREDEROS DE ALVARO CRUZ MELO
(RAD.7326).**

Atendiendo a que, se ha levantado la suspensión de los términos judiciales y ante la imposibilidad de llevar a cabo las audiencias previamente programadas a causa del cierre de los Despachos judiciales por la pandemia causada por el COVID- 19, se reprograma nuevamente la diligencia para la hora de las dos y media de la tarde (2:30 P.M.), del día cinco (5) de noviembre de la presente anualidad, para llevar a cabo la audiencia de alegaciones y fallo, en forma virtual o a través de los medios electrónicos que el Consejo Superior de la Judicatura haya dispuesto para el efecto. (art. 327 del C. General del Proceso).

Requírase a las partes y a los apoderados, para que pongan a disposición del proceso los correos electrónicos a los cuales se les podrá enviar los respectivos enlaces para la realización de la audiencia virtual aquí fijada.

NOTIFÍQUESE


JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado